



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N°: 0709

VISTOS:

1. Según Memo N° 306 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$4.000.000.-
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”,
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-370 “Programa Más Capaz Línea Regular 2016”, valores que son por conceptos de intermediación laboral del programa Más Capaz, que actualmente está en ejecución, por medio del OTEC de la Municipalidad, fondos que se reintegraran a dicha cuenta una vez obtenido el trámite de factura electrónica, para solicitar pagos pendientes con SENCE, por el monto total de \$4.000.000.-(cuatro millones de pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-345 “Intermediación Omil Programa Más Capaz”, Administración Fondos de Tercero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/FPT/PALT/cktv.-